

esta disposición, así como los precios máximos de venta al público.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la editorial, autor, título, materia, curso y precio máximo de venta**

##### 1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 1.º)

«Anaya». Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas 3». Matemáticas 3.º 155 pesetas.

«Anaya». Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas 4». Matemáticas 4.º 171 pesetas.

«Interduc». G. Rittersen. «Colección de Juegos de Preescolar». Guía didáctica Preescolar. 150 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Salvador Bertomeu y otros. «Iniciación en la Fe». Formación Religiosa. Preescolar. 150 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Equipo Pedagógico P. P. C. «Catequesis Básica. Guía del Educador». Formación Religiosa 1.º 125 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Equipo Pedagógico P. P. C. «Catequesis Básica 2.º Guía del Educador». Formación Religiosa 2.º 125 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Guía didáctica Teatro de Títeres». Preescolar. 110 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Guía didáctica de Expresión Corporal». Preescolar. 150 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Guía didáctica. Juegos con la Música». Preescolar. 100 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Expresión Plástica. Folleto. Guía de cuadernos y carteles». Preescolar. 110 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Folleto-guía Cuadernos Lógico-Matemáticos». Preescolar. 150 pesetas.

##### 2. Libros del Alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º)

«Anaya». Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas 3.º». Matemáticas 3.º 222 pesetas.

«Anaya». Angel Ramos Sobrino. «Matemáticas Básicas 4.º». Matemáticas 4.º 237 pesetas.

«Anaya». Fernando Lázaro Carreter. «Lengua Española 1». Lenguaje 1.º 133 pesetas.

«Bruño». Pedro Correa Rodríguez y otros. «Lengua Española». Lenguaje 1.º 250 pesetas.

«Bruño». Pedro Correa Rodríguez y otros. «Lengua Española». Lenguaje 2.º 250 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Matemáticas 2». Matemáticas 2.º 170 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Matemáticas 3». Matemáticas 3.º 174 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Matemáticas 4». Matemáticas 4.º 219 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Matemáticas 5». Matemáticas 5.º 223 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Nueva Matemática». Matemáticas 6.º 302 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Nueva Matemática». Matemáticas 7.º 303 pesetas.

«Miñón». Antonio Alvarez y otros. «Nueva Matemática». Matemáticas 8.º 194 pesetas.

«Narcea». Equipo Didáctico del I. E. P. S. «Palabras y Género». Lenguaje 6.º 262,50 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Equipo Pedagógico P. P. C. «Catequesis Básica 1». Formación Religiosa 1.º 110 pesetas.

«Propaganda Popular Católica». Equipo Pedagógico P. P. C. «Catequesis Básica 2». Formación Religiosa 2.º 108 pesetas.

«Publicaciones Claretianas». Luis Elizalde Ochoa. «Flauta Dulce 2.º». Formación Musical 6.º, 7.º y 8.º 100 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Religión 1 E. G. B.». Formación Religiosa 1.º 120 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Religión 2 E. G. B.». Formación Religiosa 2.º 120 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Religión 3 E. G. B.». Formación Religiosa 3.º 160 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Juegos Lógico-Matemáticos. Nivel 1». Preescolar. 195 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Juegos Lógico-Matemáticos. Nivel 2». Preescolar. 120 pesetas.

##### 3. Libros de biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 3.º)

«Luis Vives». Ramón Blanco Carril y otros. «Leo y Comento». Lenguaje 7.º 207 pesetas.

«Luis Vives». Ramón Blanco Carril y otros. «Leo y Comento». Lenguaje 8.º 223 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Cuentos A». Preescolar. 1.400 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Cuentos B». Preescolar. 1.400 pesetas.

4. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 4.º)

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Carteles de Expresión Plástica. Nivel I». Preescolar. 625 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Carteles de Expresión Plástica. Nivel II». Preescolar. 625 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Carteles para dramatización. Cuentos A». Preescolar. 500 pesetas.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Carteles para dramatización. Cuentos B». Preescolar. 500 pesetas.

9696

ORDEN de 9 de marzo de 1977 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1974), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Resultando que al amparo de lo dispuesto en el número 10 del apartado 3 de la citada Orden, varias Editoriales han solicitado modificación de los precios fijados con anterioridad por Ordenes ministeriales, como consecuencia de cambios en las condiciones materiales de los citados textos,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar los precios máximos de venta al público de los textos que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros para Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, nombre del autor, curso y precio máximo de venta**

##### Editorial Alhambra

— «English Mad Easy I». J. P. Fitzgibbon. E. G. B. 115 pesetas.

— «Nos amis français 3». Ana María Grandía Mateu. E. G. B. 317 pesetas.

— «V Libro del Profesor 1». C. B. Durán y otros. E. G. B. 209 pesetas.

— «Target, English for E. G. B. libro del alumno 2». L. G. Alexander y otros. 7.º E. G. B. 254 pesetas.

##### Editorial Everest

— «Trabajo con las manos». Antonio Roche Navarro. 3.º E. G. B. 122 pesetas.

— «Siluetas y formas 5». Javier Villalibre. 5.º E. G. B. 107 pesetas.

— «Trabajo con las manos 4». Antonio Roche Navarro. 4.º Educación General Básica. 126 pesetas.

— «Historia de la Salvación». Juan Llopis y Antonio Roche. 6.º E. G. B. 167 pesetas.

— «Historia de la Salvación». Juan Llopis y Antonio Roche. 7.º E. G. B. 169 pesetas.

— «Historia de la Salvación». Juan Llopis y Antonio Roche. 8.º E. G. B. 185 pesetas.

— «Trabajo con las manos». Javier Villalibre. 2.º E. G. B. 122 pesetas.

##### Editorial Perrier

— «Francés I». Carlos Perrier. 6.º E. G. B. 240 pesetas.

##### Editorial S. M.

— «¡Hale vamos!». Andrés Pérez Asenjo. 1.º E. G. B. 100 pesetas.

— «Naturaleza y sociedad». Pedro Legorburu Igartúa y otros. 1.º E. G. B. 230 pesetas.

— «Naturaleza y sociedad». Pedro Legorburu Igartúa y otros. 2.º E. G. B. 240 pesetas.

— «Lenguaje». Manuel Ramiro Valderrama y otros. 4.º E. G. B. 180 pesetas.

— «Cálculo». Jacinto Martínez y otros. 5.º E. G. B. 155 pesetas.

— «Naturaleza y sociedad». Juan Rastrilla y otros. 5.º E. G. B. 250 pesetas.

— «Lengua española». Hilario Ichaso. 7.º E. G. B. 170 pesetas.

##### Editorial Santiago Rodríguez

— «Para ti». Begoña Bilbao y otros. 4.º E. G. B. 222 pesetas en rústica.

- «Matemáticas». Antonio Ortega. 2.º E. G. B. 150 pesetas en rústica.
- «Ciencia y vida». Eliseo Lavara y otro. 2.º E. G. B. 167 pesetas en rústica.
- «Para ti». Begoña Bilbao y otros. 3.º E. G. B. 213 pesetas en rústica.
- «Ciencia y vida». Eliseo Lavara y otro. 3.º E. G. B. 194 pesetas en rústica.
- «Ciencia y vida». Eliseo Lavara y otro. 4.º E. G. B. 205 pesetas en rústica.
- «Para ti». Begoña Bilbao y otros. 5.º E. G. B. 195 pesetas en rústica.
- «Vida social. Geografía e Historia». Blanca Guelbenzu y otros. 5.º E. G. B. 264 pesetas en rústica.
- «Ciencias». José Roig y otro. 5.º E. G. B. 221 pesetas en rústica.

#### Editorial Vicens-Vives

- «Matemáticas Orbe». Antonio Vila. 1.º E. G. B. 220 pesetas.
- «Lenguaje Básico». S. Echevarría y otros. 1.º E. G. B. 129 pesetas.
- «Matemáticas Orbe». Antonio Vila. 2.º E. G. B. 188 pesetas.
- «Matemáticas Orbe». Antonio Vila. 4.º E. G. B. 188 pesetas.
- «Naturaleza y sociedad». J. Bordas y equipo. 5.º E. G. B. 250 pesetas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

9697

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-3.084/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 45 de la línea a 25 KV., Breda.

Final de la misma: E. T. «Niágara Park I y II».

Término municipal a que afecta: Fogas de Tordera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,215 de tendido aéreo y 0,040 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: 400 y 400 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu.—3.560-C.

9698

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.054/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. 7.187, «Castell Ventosa».

Final de la misma: Nueva E. T. 7.188, «Can Claramunt I».

Término municipal a que afecta: Piera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1.755,10 metros.

Conductor: Aluminio-acero: 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y de hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu.—796-D.

9699

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.063/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. de E. T. 6.488 «Fco. Romeu Badorch» a P. I. 6.551 «La Venta».

Final de la misma: Nueva E. T. 7.187, «Castell Ventosa».

Término municipal a que afecta: Piera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 313 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu.—795-D.

9700

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.060/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea, 25 KV., de E. T. 7.195, «Martivell II», a E. T. 7.196, «Martivell III».

Final de la misma: Nueva E. T. 7.197, «Martivell IV».

Término municipal a que afecta: Gélida.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 500 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25/0,380-0,220 KV.